UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://generalartigas.gov.py
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

DICTAMEN Nº 01/2018
CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 AD REFERENDUM

General Artigas, 18 de Junio de 2.018.-

Señor
Prof. Jorge G. García Centurión, Intendente
Municipalidad de General Artigas

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas, en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051/03, el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 AD REFERENDUM ID N° 339 669** para la **"Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito de General Artigas,** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 24 del mes de Mayo del 2018 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas:

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	573.619.400-
2	LAKMI S.A.	550.046.000.-
3	DISTRIBUIDORA SOLEY	510.757.000.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 550.050.000 (Quinientos cincuenta millones cincuenta mil).**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito de General Artigas** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) **Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial**

Se ha procedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	LAKMI S.A.	DISTRIBUIDORA SOLEY S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios; Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.-	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITE DE EVALUACION

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluación conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03.-

En primer lugar este Comité comenzó con la verificación de los precios ofertados, donde no se constata ningún error aritmético en las Ofertas presentadas.-

El comité ha tenido en cuenta la Empresa que presento la Oferta más Baja para su análisis correspondiente donde se pasó a verificar la presentación de los documentos formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, constatándose que la empresa con la Oferta más baja no ha presentado los documentos formales en el Pliego de Bases Y Condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección II Criterios de Evaluación**

y Calificación ha solicitado a la **Empresa Distribuidora Soley S.R.L.** las siguientes documentaciones de carácter formal que no ha presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

1) Copia de Contratos en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.014 - 2.015 – 2.016, tal como se establece en el PBC en la **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 6 (Requisitos de Calificación Posterior (IAO37) en el Inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica.-**
2) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Expedido por la autoridad competente para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC en la **Sección II Criterios de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 3 Origen Nacional, y a lo que establece la Ley 5210/2014 en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación.-**
3) Registro de Establecimiento -RE vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN en la Categoría 25 y 26, tal como se establece en el PBC en la **Sección III Especificaciones Técnicas en el Punto A.9. Registros Sanitarios.-**
4) Certificado de disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta, tal como se establece en el PBC en la **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 6 (Requisitos de Calificación Posterior (IAO37) en el Inc. a) Capacidad Financiera.-**
5) Documentos que acrediten poseer medios de transporte propios o tercereados en cantidad suficiente como mínimo (2)dos para dar cumplimiento al plazo de entrega de los ingrediente para el almuerzo escolar tal como se establece en el PBC en la **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 6 (Requisitos de Calificación Posterior (IAO37) en el Inc. b) Capacidad Técnica.-**
6) Declaración Jurada de contratar personal de la zona como mínimo 20% del total de personal necesario tal como se establece en el PBC en la **Sección III Especificaciones Técnicas en el Punto A.10.Contratacion de Personal en la Zona.-**
7) Certificado de disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta.-

A continuación detallamos la presentación durante la apertura y posterior a la Apertura de las documentaciones formales de la **Empresa Distribuidora Soley S.R.L.**-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos	DISTRIBUIDORA SOLEY S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de Conformidad a la Ley 5210/2014	No Cumple

Capacidad Financiera	DISTRIBUIDORA SOLEY
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	No cumple

Experiencia	DISTRIBUIDORA SOLEY
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	No Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2.014 - 2.015 – 2016.-	No Cumple

Capacidad Técnica	DISTRIBUIDORA SOLEY S.R.L.
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para consumo"	No Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 26 "Deposito Distribuidor de Materia Prima para Almuerzo Escolar"	No Cumple
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN,	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · COMITE DE EVALUACION

El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	No Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	No Cumple

En vista que la **Empresa Distribuidora Soley S.R.L.** no ha presentado todos los Documentos formales solicitados en el PBC y además no ha dado cumplimiento a lo que establece la Ley 5210/2014 de Presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional otorgado por la Autoridad Competente lo cual está establecido en la **Sección II Criterios de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 3 Origen Nacional** que reza de la siguiente manera: *De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.*-----

Este comité ha consensuado de que la **Empresa Distribuidora Soley S.R.L.** no ha cumplido con todas las Documentaciones exigidas en el PBC por lo tanto no reúne las condiciones para ser adjudicado, y pasa a Verificar la Segunda Oferta Presentada por la **Empresa LAKMI S.A.** en la presentación de los documentos de carácter formal tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, constatándose que la segunda la Oferta no ha presentado todos documentos formales solicitadas en el Pliego de Bases Y Condiciones , este comité basado en lo que se establece en **la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación** ha solicitado a la **Empresa LAKMI S.A.** las siguientes documentaciones de carácter formal que no ha presentado en el momento de la Apertura de Sobres y son los siguientes:

1) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Expedido por la autoridad competente para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC en la **Sección II Criterios de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 3 Origen Nacional, y a lo que establece la Ley 5210/2014 en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación.-**
2) Registro de Establecimiento -RE vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN en la Categoría 26, tal como se establece en el PBC en la **Sección III Especificaciones Técnicas en el Punto A.9. Registros Sanitarios.-**
3) Certificado de disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta, tal como se establece en el PBC en la **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 6 (Requisitos de Calificación Posterior (IAO37) en el Inc. a) Capacidad Financiera.-**
4) Documentos que acrediten poseer medios de transporte propios o tercereados en cantidad suficiente como mínimo (2)dos para dar cumplimiento al plazo de entrega de los ingrediente para el almuerzo escolar tal como se establece en el PBC en la **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 6 (Requisitos de Calificación Posterior (IAO37) en el Inc. b) Capacidad Técnica.-**
5) Declaración Jurada de contratar personal de la zona como mínimo 20% del total de personal necesario tal como se establece en el PBC en la **Sección III Especificaciones Técnicas en el Punto A.10.Contratacion de Personal en la Zona.-**

A continuación detallamos la presentación durante la apertura y posterior a la Apertura de las documentaciones formales de la **Empresa LAKMI S.A.**-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos	LAKMI S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de Conformidad a la Ley 5210/2014	No Cumple

Capacidad Financiera	LAKMI S.A
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	No Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	No cumple

Experiencia	LAKMI S.A
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2.014 - 2.015 – 2016.-	Cumple

Capacidad Técnica	LAKMI S.A
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · COMITE DE EVALUACION

Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para consumo"	Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 26 "Deposito Distribuidor de Materia Prima para Almuerzo Escolar"	No Cumple
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN,	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	No Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	No Cumple

En vista que la **Empresa LAKMI S.A.** no ha presentado todos los Documentos formales solicitados en el PBC y además no ha dado cumplimiento a lo que establece la Ley 5210/2014 de Presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional otorgado por la Autoridad Competente lo cual está establecido en la **Sección II Criterios de Evaluación y Calificación en el Punto Nº 3 Origen Nacional** que reza de la siguiente manera : *De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.*----------

Este comité ha consensuado de que la **Empresa LAKMI S.A.** no ha cumplido con todas las Documentaciones exigidas en el PBC por lo tanto no reúne las condiciones para ser adjudicado, y pasa a Verificar la tercera Oferta que corresponde a la **Empresa Fortaleza Emprendimientos** , primeramente se ha analizado la Oferta presentada por la misma , constatándose que han superado el precio Referencial de la Institución Municipal por lo tanto este comité ha solicitado la explicación correspondiente por la cual han sobrepasado dicho precio tal como se establece en la **Sección II Criterios de Evaluación y Calificación 1 Criterio de Evaluación (IAO35) en el Punto Nº 2 Análisis de Precio Ofertado que reza de la siguiente manera :** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems)"

Luego de la Recepción de la Contestación por parte de la Empresa Fortaleza Emprendimientos respecto al precio ofertado lo cual manifiestan lo siguiente: Para determinar el precio de un producto básicamente utilizamos el método de costo y método de promedio de mercado. El método de costo consiste en identificar y sumar los costos adicionales al producto o servicio y al resultado agregarle el margen de ganancia que se quiere obtener. El método promedio de mercado consiste en hallar el precio promedio que existe para el tipo de producto en el mercado y luego fijar un precio en base a dicho promedio.

Aunque nuestra empresa ha cotizado por encima del precio referencial de dicho llamado se ajusta al precio del servicio de almuerzo escolar para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Nuestro precio se fijó en base a:

Contamos con distribuidor autorizado en el Departamento de Itapúa para su posterior traslado a las instituciones beneficiadas de dicho llamado ya que el método utilizado es cocinando en las instituciones educativas.

Nuestra empresa cuenta con productores frutihorticolas de la zona , y de otros lugares del país para dar cumplimiento a lo solicitado para la elaboración del almuerzo escolar según el pliego de bases y condiciones , en este punto tenemos que tener en cuenta la oferta y demanda del mercado que hace que estos productos varíen mucho de precios y encarezca nuestro precio final por raciones de almuerzo.

Los productos envasados como ser arroz, sal, fideo. Aceite, entre otros son adquiridos directamente de los fabricantes lo cual ayuda para ajustar nuestro precio ofertado, pero la carne y el pollo son productos que varían según la demanda y oferta del mercado, en algunos casos tienen una inflación de más del 100% del precio.

El costo del plato, es un servicio que brinda vuestra empresa , que consiste en el equipamiento de las Instituciones, entrega de los menajes para la correcta elaboración del almuerzo, la entrega de los insumos , pago de las cocineras de acuerdo a la cantidad de alumnos de cada escuela , monitoreo y control, evaluación nutricional por profesionales de la empresa con el fin de que los niños puedan recibir una adecuada alimentación. Además de los costos operativos y administrativos tenemos los impuestos IVA, Renta, y un porcentaje de ganancia, para determinar nuestro precio final por raciones en Guaraníes. 7.300 (siete mil trescientos).-

Dicha explicación es aceptada por este comité, ya que tiene relación a la situación real del mercado, con los últimos aumentos de costos de combustible y por ende la variación de precio de los fletes.-

Por lo señalado precedentemente pasamos a verificar la presentación de los documentos de carácter formal.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de Conformidad a la Ley 5210/2014	Cumple

Capacidad Financiera	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	Cumple

Experiencia	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2.014 - 2.015 – 2016.-	Cumple

Capacidad Técnica	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para consumo"	Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 26 "Deposito Distribuidor de Materia Prima para Almuerzo Escolar"	Cumple
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN,	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta presentada por la **Empresa Fortaleza Emprendimientos** ha dado cumplimiento con lo establecido en el PBC, en la presentación de los Documentos de Carácter Sustanciales, en cuanto a las Documentaciones formales solicitadas.-

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la **Empresa Fortaleza Emprendimientos** ha dado cumplimiento a los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal.-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **"Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas de General Artigas"**, Adjudique a la **Empresa Fortaleza Emprendimientos,** por la suma de Guaraníes:

573.619.400 (Quinientos setenta y tres millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos) teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 18 días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Fredys Ramón Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Osvaldo Mussi
Comité de Evaluación